



**DICTAMEN TECNICO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - URGENCIA IMPOSTERGABLE**

**Lugar y fecha:** Asunción, 10 de julio de 2025.

**UOC Convocatoria:** Dirección de Contrataciones – Ministerio de Justicia

**Unidad o Área Requirente:** Dirección General de Administración y Finanzas

**Funcionario o Técnico Responsable:** C.P Julio Cesar Vera Armoa.

**Departamento y Cargo que desempeña:** Director General

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de alimentos destinados a personas privadas de libertad fueron formuladas teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una nutrición adecuada, segura y conforme a las normativas sanitarias vigentes, se priorizo la calidad de los productos, su valor nutricional, la inocuidad y la adecuada conservación, a fin de asegurar que los mismo se mantenga aptos para el consumo durante su almacenamiento y distribución.

Así mismo, se considera la necesidad de que los alimentos adquiridos se adecuen a las condiciones logísticas y de infraestructura de los centros penitenciarios, permitiendo una distribución eficiente y oportuna dentro del sistema. Esta planificación responde al objetivo de mantener condiciones mínimas de dignidad y salud para las personas privadas de libertad, cumpliendo con los compromisos por el Estado en materia de derechos humanos.

En este sentido, podemos señalar que esta Especificaciones Técnicas fueron elaboradas conforme a los requerimientos nutricionales establecidos por las autoridades sanitarias y a la finalidad de mantener el bienestar de las poblaciones penitenciarias, siendo una respuesta necesaria y oportuna para garantizar la alimentación regular en los establecimientos penitenciarios.

Cabe agregar que se ha establecidos requisitos técnicos como márgenes razonables para favorecer la concurrencia de oferentes, sin perjuicio de asegurar las mejores condiciones de cálida, higiene y valor nutricional requeridas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

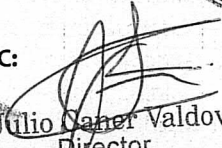
  
C.P. JULIO CESAR VERA ARMOA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Ministerio de Justicia



**Aclaración:**

**Firma del responsable U.O.C.:**



  
Abg. Julio Cesar Valdovinos  
Director  
Dirección de Contrataciones  
Ministerio de Justicia